LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD PARA FORTALECER EL GREMIO HOTELERO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**
.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 24 de septiembre de 2023.

DIANA PATRICIA RODRIGUEZ HENAO
Directora Administrativa De Talento Humano (E)
02460214151342-3132962-006861196

MARIO LEON OSSA

CERTIFICADO INEXISTENCIA PERSONAL DE PLANTA

Versión:

Fecha de Vigencia:

Secretario De Desarrollo Economico Y Competitividad

02460214132039-3132962-006860606

Elaboró: Redactor: Yeison Diaz Villegas / CONTRATISTA

Revisó: Gilber Gutierrez Perea / CONTRATISTA